

EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA O DE SAN CLEOFÁS DE VERA, DE LOS MÍNIMOS DE SAN FRANCISCO DE PAULA: UNA RESTAURACIÓN DISCUTIBLE

ANTONIO GIL ALBARRACÍN

Doctor en Historia

*Académico Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes
de Nuestra Señora de las Angustias de Granada*

Siempre es un motivo inmenso de alegría que se acometa desde las administraciones públicas o desde la iniciativa privada la restauración de edificios que han tenido valor y significación en el pasado de cualquier territorio, como una forma eficaz y necesaria de preservar la memoria colectiva y, a veces, obtener unos espacios para el desarrollo de actividades culturales que solucionen la tradicional carencia que se padece de los mismos.

La alegría era aún más inmensa cuando se trataba de una de las escasas instituciones conventuales del Levante almeriense, el convento de Nuestra Señora de la Victoria o de San Cleofás de Vera, que este año de 2005 cumple el cuarto centenario de su fundación y sobre la cual yo escribí algunas páginas hace años dando a conocer su carácter y reivindicando su rescate, que ya se vislumbraba¹, y pienso volver a tratar en un futuro próximo en el marco de los estudios sobre instituciones conventuales que desarrollo desde hace tiempo².

¹ GIL ALBARRACÍN, Antonio: *Francisco Ruiz Garrido (Vera, ¿1723?-1796). Arquitecto almeriense del siglo XVIII*. G.B.G. EDITORA. Almería, 1992, pp. 194-197.

² GARCÍA CAMBRA, Emilio y GIL ALBARRACÍN, Antonio: *La arquitectura de Albox en el siglo XVIII. El obispo almeriense D. Claudio Sanz y Torres y el Saliente*. G.B.G. EDITORA. Almería-Barcelona, 1993, 319 p. GIL ALBARRACÍN, Antonio: *El Templo Parroquial de San Pedro, antigua Iglesia de San Francisco de Almería*. G.B.G. EDITORA. Almería-Barcelona, 1996, 197 p.; Id.: *Documentos sobre el Real Monasterio de la Encarnación, orden de Santa Clara, de Almería*. G.B.G. EDITORA. Almería-Barcelona, 1996, 507 p.; Id.: *Cofradías y Hermandades en la Almería moderna (Historia y Documentos)*. G.B.G. EDITORA. Almería-Barcelona, 1997, 1.068 p.; Id.: «El Templo de San Francisco de Almería, actual Parroquia de San Pedro, de Juan Antonio

Mi agradecimiento a Marisa Andrés Uroz, Enrique Fernández Bolea, Juan Grima Cervantes, Manuel Pozo Oller, Bartolomé Sánchez de Haro, Ramón de Torres López y tantos otros sin cuya colaboración difícilmente se habría completado la documentación y difusión de este trabajo.

Munar», *El franciscanismo en Andalucía. Conferencias del II curso de verano San Francisco en la historia y en el arte andaluz (Priego de Córdoba, 1 al 10 de agosto de 1996)*. Dirección y edición: Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, 1998, pp. 101-123; Id.: «Los Briceño y el franciscanismo almeriense», *El franciscanismo en Andalucía. Conferencias del III curso de verano San Francisco en la historia y en el arte andaluz (Priego de Córdoba, 1 al 10 de agosto de 1997)*. Dirección y edición: Manuel Peláez del Rosal. Córdoba, 1999, pp. 361-375; Id.: «Arquitectura del Real Monasterio de la Encarnación, Orden de Santa Clara de Almería», *Conferencias del IV curso de verano San Francisco en la cultura andaluza e hispanoamericana (Priego de Córdoba, 30 de julio al 8 de agosto de 1998)*. Dirección y edición: Manuel Peláez del Rosal. Córdoba, 2000, pp. 37-77; Id.: «El Real Convento de la Purísima Concepción de Almería. Restauración de un conjunto histórico», *Conferencias del V curso de verano San Francisco en la cultura y en la historia del arte español (Priego de Córdoba, 1 a 8 de agosto de 1999)*. *Conferencias del VI curso de verano San Francisco en la historia, arte y cultura española (Priego de Córdoba, 28 de julio a 5 de agosto de 2000)*. Dirección y edición: Manuel Peláez del Rosal. Córdoba, 2001, tomo I, pp. 297-331; Id.: «El Convento de San Antonio de Padua de Cuevas del Almanzora, centro franciscano del Levante almeriense», *Axarquía. Revista del Levante Almeriense*, VII. Mojácar (Almería), 2002, pp. 150-163; Id.: «El antiguo hospicio franciscano de Albox», *El Franciscanismo en Andalucía. Conferencias del V curso de verano San Francisco en la cultura y en la historia del arte español (Priego de Córdoba, 1 a 8 de agosto de 1999)*. *Conferencias del VI curso de verano San Francisco en la historia, arte y cultura española (Priego de Córdoba, 28 de julio a 5 de agosto de 2000)*. Dirección y edición: Manuel Peláez del Rosal. Córdoba, 2002, tomo II, pp. 295-310; Id.: *Vida y obra de J. M. Vila, misionero franciscano en América y Asia*. G.B.G. EDITORA. Almería-Barcelona, 2003, 319 p.; Id.: «El Convento de San Antonio de Padua, actual de San Francisco, de Cuevas del Almanzora (Almería)», *El Franciscanismo en Andalucía. Conferencias del VII curso de verano. El arte franciscano en las catedrales andaluzas (Priego de Córdoba, 31 de julio al 5 de agosto de 2001)*. *Conferencias del VIII curso de verano (Priego de Córdoba, 22 al 26 de julio de 2002) (I)*. Dirección y edición: Manuel Peláez del Rosal. Córdoba, 2003, pp. 415-454; Id.: «El Convento de San Pascual Bailón de Laujar de Andarax: conjunto barroco de la Alpujarra almeriense», *El Franciscanismo en Andalucía. Conferencias del VII curso de verano. El arte franciscano en las catedrales andaluzas (Priego de Córdoba, 31 de julio al 5 de agosto de 2001)*. *Conferencias del VIII curso de verano (Priego de Córdoba, 22 al 26 de julio de 2002) (I)*. Dirección y

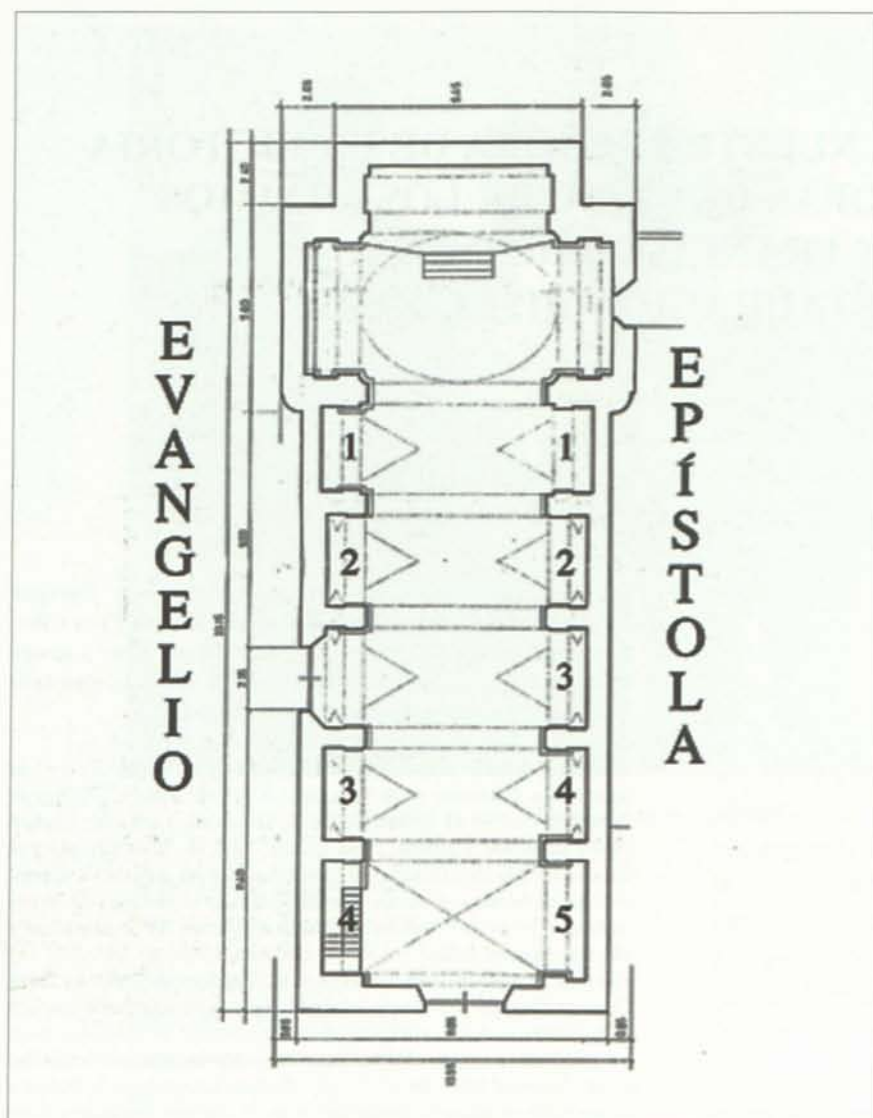


Fig. 1: Planta del Convento de la Victoria de Vera

Sin duda hemos de felicitarnos por el hecho de que se haya recuperado el espacio de la iglesia con-

Pastora (Priego de Córdoba, 28 de Julio al 1 de Agosto de 2003). Dirección y edición: Manuel Peláez del Rosal. 2004, pp. 227-230. Id.: «La Ermita de la Purísima Concepción, primitiva sede del Convento de San Luis de Vélez Blanco (Almería)», *Revista Velezana*, XXI. Vélez Rubio (Almería), 2003, pp. 45-50. Id.: «Las órdenes mendicantes como agentes urbanos: fundación de conventos y transformaciones urbanas en el oriente andaluz», *VII Coloquio Internacional de Geocritica. Santiago de Chile, 24-27 de mayo 2005*, <<http://www.ub.es/geocrit/7-colgi.htm>>. Id.: «Geografía del franciscanismo almeriense», *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas. I Congreso Internacional sobre el Franciscanismo en la Península Ibérica (Madrid, 22-26 de septiembre de 2003)*, G.B.G., Barcelona, 2005, pp. 745-762; Id.: «El convento de la Purísima Concepción de Vélez Rubio (Almería)», *El Franciscanismo en Andalucía. Actas del X curso de verano (Priego de Córdoba, 2004)*, en prensa. Id.: «El convento de San Luis de Vélez Blanco, decano de los franciscanos en las tierras almerienses del Marqués de los Vélez», *El Franciscanismo en Andalucía. Actas del X curso de verano (Priego de Córdoba, 2004)*, en prensa. Id.: «La comunidad concepcionista de San José de Vélez Blanco

ventual, salvándola de una ruina inminente, pero la satisfacción se ha transformado en estupor cuando he conocido el resultado del trabajo realizado y en sorpresa cuando comprobé que se concedía un premio a la labor realizada y nadie ponía en tela de juicio el resultado alcanzado³.

Intentaremos a continuación transmitir noticia sucinta sobre el carácter mendicante de la orden de San Francisco de Paula, el motivo de su implantación en Vera y su influencia en el devenir de la ciudad hasta que los vaivenes de la política española del siglo XIX desembocaron en la desamortización del conjunto conventual y el desarrollo de un expolio que ha alcanzado sus últimas muestras en la reciente restauración, que ha rescatado parte de su arquitectura y de las pinturas que lo adornaron, pero ha mutilado de forma arbitraria e injustificable otro conjunto fundamental de sus frescos, como trataremos de demostrar en estas páginas.

SAN FRANCISCO DE PAULA Y LA ORDEN DE LOS MÍNIMOS

En el mundo de las órdenes mendicantes medievales un hito importante sería la vida de San Francisco que nació el 27-3-1416 en la ciudad calabresa de Paola (Italia), castellanizado Paula; tras una experiencia con los frailes menores⁴ de Venecia y varios años de eremitismo, a los 19 inició la fundación de orden y la construcción

(Almería, 1916-1996), *El Franciscanismo en Andalucía. Actas del X curso de verano (Priego de Córdoba, 2004)*, en prensa. Id.: «Piedad franciscana y dotaciones conventuales: el testamento de doña Mencia Fajardo», *El Franciscanismo en Andalucía. Actas del X curso de verano (Priego de Córdoba, 2004)*, en prensa. Id.: «Una difamación cometida hace dos siglos: la acusación contra el guardián fray Cristóbal de Mota», *Revista Velezana*, N. 24, en prensa.

³ CUARTERO ARILLA, Ana María; JIMÉNEZ LÓPEZ, Matilde; LÓPEZ DE LAS QUINTAS, Ana María: «Restauración de las pinturas murales del convento de mínimos de Vera», *Axarquía. Revista del Levante Almeriense*, VIII. Mojácar (Almería), pp. 193-208.

⁴ Aunque ambas tengan reconocimiento de orden mendicante, no deben confundirse los frailes menores, fundados por San Francisco de Asís, en el siglo XIII, con los mínimos, fundados por San Francisco



Fig. 2: Portada de la iglesia hacia 1970. A M V: Leg. 757, s. n.



Fig. 3: Iglesia del Convento de Mínimos durante la restauración, 2000.

del primer convento en su ciudad natal. Tras una vida dedicada a dicha labor, falleció el 2-4-1507, Viernes Santo, en Tours (Francia). Julio II ordenó el 13-5-1512 abrir el proceso informativo que conduciría a su canonización el 1-2-1519 por la Bula *Excelsus Dominus* de León X⁵.

La tradición mantenida por la orden señala el año 1435 como el del origen de la fundación de los mínimos, aunque su actividad no está documentada hasta 1452 y el primer documento eclesiástico que confirma su existencia se remonta a 1471; en 1474 Sixto

de Paula en el siglo XV; a dicho error induce que el que se sitúe en una de las hornacinas de la antigua iglesia conventual de los mínimos de Vera una copia de la talla de San Francisco de Asís de Pedro de Mena.

⁵ CASTIGLIONE, O.F.Min., Antonio: *S. Francesco de Paola. Vita Illustrata*, Publiepa Edizioni. Paola, 1989. DOMINI, Marcello: *Francesco di Paola il Santo della Carità. La Vita - I Miracoli - l'Ordine dei Minimi - I Santuari - I processi di Canonizzazione*, Calabria Economica 2 - Editrice C.B.C. Catanzaro Lido, 1996. MONTOYA, Lucas de. *Crónica General de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula, su fundador: donde se trata de su vida y milagros, origen de la religión, erección de provincias y varones insignes de ella*. Madrid, 1619, L. I y II.

IV reconoce con una bula la congregación, basada en los tres votos de obediencia, castidad y pobreza, junto a vida cuaresmal, perpetua abstinencia y la caridad que, expresada en latín, adoptaron como emblema⁶.

La penetración de esta orden en España se produjo durante la vida del fundador, pues se remonta a 1487, aunque el primer convento fue abierto en Málaga en 1493 en la antigua ermita de la Virgen de la Victoria, título que adoptarían todos los de la orden en España. Los siguientes hasta la fundación del de Vera en 1605, tanto masculinos como femeninos, con el año de fundación, fueron los siguientes⁷:

⁶ MONTOYA, Lucas de. *Crónica General de la Orden de los Mínimos...*, L. I, p. 77. MORALES, Fray Juan de: *Epítome de la Fundación de la Provincia de Andalucía de la Orden de los Mínimos*. Málaga: Editado por Juan René, 1619, pp. 13-32.

⁷ MONTOYA, Lucas de. *Crónica General de la Orden de los Mínimos...*, L. I, p. 391-409, L. III, pp. 55-75. MORALES, Fray Juan de: *Epítome de la Fundación de la Provincia de Andalucía...*, pp. 357-621. Como ambas fuentes no coinciden en la enumeración de dichas



Fig. 4: Puerta de entrada a la iglesia del Convento de Mínimos restaurada, 2005

Andújar (frailes y monjas, 1495), Puerto de Santa María (1502), Écija (1506), Córdoba (frailes, 1510 y monjas, 1535), Granada (1518), Sevilla (frailes, 1524 y monjas, 1593), Jerez de la Frontera (monjas, 1524 y frailes 1543), Toledo (1525), Valencia (1533), Alaquaz (1534), Osuna (1548), Fuentes de León (monjas, 1548), Baeza (frailes, 1551 y monjas, 1561), Archidona (monjas, 1551 y frailes, 1556), Puebla de Cazalla (1555), Noalejo (1556), Úbeda (1558), Aznalcázar (1558), Loja (1559), Utrera (1561), Estepa (1562), Conil (1567), Almonte (1568), Motril (1580), Almuñécar (1582), Olvera (1582), Antequera (frailes, 1585 y monjas, 1601), Cabra (1589), Torredonjimeno (1604), Fuensanta de Alhaurinejo (1604). Al año siguiente los mínimos de San Francisco de Paula se establecerían de Vera, veamos brevemente las circunstancias de su fundación en esta población.

fundaciones, pues Montoya silencia algunas de las anotadas por Morales y hay discordancia en algunas fechas, se han enumerado ordenadas cronológicamente las que aparecen en ambos autores, empleando la fecha más antigua en caso de disparidad.



Fig. 5: Iglesia del Convento de Mínimos de Vera, desde la entrada, hacia 1985. AMV: Leg. 757, s. n.

EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA TITULADO DE SAN CLEOFÁS DE VERA

En los planes de expansión de los mínimos por Andalucía el 6-3-1605 fue aprobada la fundación de su convento en Vera, aunque debe de tratarse de la aprobación de la misma por la orden, al menos eso se desprende de las noticias transmitidas por los tratadistas contemporáneos⁸.

Sin embargo el proceso de fundación aún carecía en esa fecha de la preceptiva aprobación de la monarquía y prueba de ello fue una provisión dictada por Felipe III en Valladolid el 23-8-1605 dirigida al corregidor de la ciudad de Guadix cuyo texto en lo esencial era el siguiente:

«Sepades que Bartolomé Álvarez de Prado en nombre del Concejo, Justicia y Reximiento de la dicha ciudad de Vera nos hizo relación que a la dicha Ciudad, que es del Obispado de Almería y

⁸ MONTROYA, Lucas de. *Crónica General de la Orden de los Mínimos...*, L. II, p. 75. MORALES, Fray Juan de: *Epítome de la Fundación de la Provincia de Andalucía de la Orden de los Mínimos...*, p. 572.



Fig. 6: Iglesia del Convento de Mínimos de Vera, desde la capilla mayor, hacia 1985. AMV: Leg. 757, s. n.

Correximiento de la dicha ciudad de Guadix, era de más vecindad de quatrocientos vecinos, demás de que avía mucha gente de guerra de caballo y de a pie y otra mucha gente que accedía al servicio y ministerio de catorce haciendas y barcas de pescar que había en la dicha ciudad y sus playas y otros muchos que accedían al dicho trato de la pesquería, donde ordinario avía más de dos mil personas y en aquella comarca y su jurisdicción avía menos lugares poblados a una legua y dos y tres, como era la Villa de las Cuebas, que era de más de 300 vecinos, la ciudad de Moxácar, de más de 150, y los demás de menos vecindad mui poblados».

Continúa la provisión relatando que en todo el obispado de Almería sólo había conventos en la capital y, fuera de ella, otro recién establecido en Vélez Blanco, a unas 10 leguas de Vera, que sólo contaba con una parroquia y dos beneficiados que no podían atender las necesidades espirituales de la población, por lo que estimaba que dicha ciudad:

«Tenía apretadísima necesidad y muy precisa de fundar en ella un Monasterio de Religiosos que con su exemplo, vida y costumbres, con sus predicaciones y confesiones y administración de Sacramentos ayudasen a la dicha Ciudad a la salvación de las almas de la dicha Ciudad y su comarca, en la qual para el sustento de 12 Religiosos eran bastantes las limosnas de pan, vino, aceyte y pescado que es el mantenimiento ordinario de los Religiosos Mínimos de San Francisco de Paula, que eran los que la dicha ciudad avía elegido para la fundación de dicho Monasterio y lo tenía tratado con el Padre Fray Juan de Pina, Provincial de la Provincia de Granada y ofreciéndole para la fundación unas casas con su Iglesia en que cómodamente se podían celebrar los Divinos Oficios y vivir los dichos Religiosos; y ansimismo ofrecía de sus rentas seiscientos ducados en tres años y una plaza de una de las dichas barcas, que de lo que cada día mataban daban quatro arrobas de pescado, que tenía mucho valor, y los Armadores y Arraezes daban al dicho Convento media parte de las que cada semana se ganaban, que solía valer cien ducados, algo menos, y más de quatrocientos ducados que algunos particulares avían mandado para ayuda a la dicha fundación, y para los dichos tres años la dicha Ciudad le ofrecía el salario que daba el Púlpito, y la gente de las dichas Barcas ofrecían hacer y fundar en el dicho Convento una Cofradía, que demás del bien espiritual que a ellos resultaba sería de grande aprovechamiento al dicho Convento; y así mismo se les ayudaba para la fábrica con una calera de 200 caíces



Fig. 7: Armadura de soporte de la iglesia del Convento de Mínimos de Vera, hacia 1985. AMV: Leg. 757, s. n.



Fig. 8: Nave de la iglesia de los Mínimos hacia la capilla mayor el año 2000, tras la demolición de su bóveda.



Fig. 9: Nave de la iglesia de los Mínimos hacia los pies el año 2000, tras la demolición de su bóveda.

de cal y mucho número de peones y bagajes para trabajar en la obra y traer los materiales».

A las limosnas que intentaban propiciar el establecimiento de la orden de San Francisco de Paula en la ciudad, se añadía la circunstancia de que los materiales de construcción eran muy baratos en aquel territorio, por lo que el Concejo solicitó a la corona autorización para proceder a la fundación de un convento de la citada orden; a cuya solicitud, oído el Real Consejo, se dirigió el monarca al citado alcalde mayor ordenándole que reuniera el Ayuntamiento y les mostrara la carta para que votaran lo que estimaran conveniente y:

«Esto fecho, llamadas y oídas las partes a quien toca, aiais información y sepáis que tantos vecinos son los que la dicha Ciudad de Vera tiene, qué Monasterios ai en ella, qué Iglesias particulares y si respecto de la vecindad y gente que acude a la dicha ciudad ai los necesarios y bastantes para la administración de los Sacramentos, o si ai falta de Monasterios y personas Eclesiásticas que los administren y si esto se aumentará dando licencia para fundar el dicho Monasterio que de suso se hace mención, y si la parte y lugar donde se quiere fundar es

a propósito para ello, y si la dicha Ciudad tiene propios y rentas bastantes para dar la limosna que ofrece al dicho Convento y qué otras limosnas se le dan y en qué cantidad, y si con ellas se podrán sustentar los dichos Religiosos y qué personas las dan y ofrecen y si la dicha Ciudad tiene otra parte y lugar de donde dar la dicha limosna al dicho Monasterio, que sea con menos daño y perjuicio de sus vecinos, y no los teniendo, si será bien que le demos la dicha licencia, y de dársela o no qué utilidad y provecho, perjuicio o daño se seguirá, y a quien y cómo y por qué causa y de todo lo demás que viéredes se debe azer».

Reunida la información solicitada, debía ser remitida al Consejo junto a las cuentas de los propios y rentas de la ciudad, así como el empleo que se les daba.

Ante dicha real provisión, reunidos el 6-11-1605 el Doctor Juan de Soto, Alonso de Salas, Diego Teruel, el licenciado Cueba, Francisco de Reynoso, Diego García de Cánobas, Pedro Sánchez Moreno, Juan Fernández y Cristóbal de Lezana, miembros del Ayuntamiento de Vera, ante el escribano Bartolomé de Caycedo, tras haber conferido sobre lo planteado por el monarca y aceptar ser ciertos los datos citados

acordaron por unanimidad lo siguiente⁹:

«Han por bien y les parece muy justo, conveniente y necesario que el dicho Convento se funde y se haga según está referido en la dicha Real Provisión».

El acuerdo continuaba señalando la necesidad de dicha fundación en la comarca e indicando que las limosnas previstas permitirían la presencia de más de los 12 frailes previstos, por lo que reiteraban la solicitud de la necesaria licencia para conseguirlo. La corona autorizó la fundación y la obra debió de comenzar de inmediato.

Uno de los tratadistas contemporáneos, fray Juan de Morales, confirma hacia 1616 la fundación de Vera en los siguientes términos¹⁰:

«La 32 Casa fue la de la ciudad de Vera. Fundóse segundo Domingo de Quaresma, 6 de Março año de 1605, siendo Provincial el padre fray Joan Pinna, General el padre fray Pedro Heberto».

Debía de tratarse del final del provincialato de fray Juan de Pinna, pues al año siguiente de 1606 aparece como definidor de la provincia, y también figura entre los calificadores y consultores de los Tribunales de la Inquisición de Córdoba y Granada¹¹.

Asimismo fray Lucas de Montoya haría referencia hacia 1619 a la fundación en 1605 del convento de Vera al indicar que¹²:

«El Convento de la villa de Vera, en el Reyno de Murcia, se fundó en el año de mil y seiscientos y

⁹ A.M.VERA: Leg. 445, d. 1.

¹⁰ MORALES, Fray Juan de: *Epítome de la Fundación de la Provincia de Andalucía de la Orden de los Mínimos...*, p. 572.

¹¹ A. M.VERA: Leg. 445, d. 1. MONTOYA, Lucas de. *Crónica General de la Orden de los Mínimos...*, L. III, p. 373.

¹² MONTOYA, Lucas de. *Crónica General de la Orden de los Mínimos...*, L. III, p. 75.



Fig. 10: Nave de la iglesia de los Mínimos hacia la capilla mayor restaurada el año 2003



Fig. 11: Nave de la iglesia de los Mínimos hacia los pies restaurada el año 2003

cinco, en seis días del mes de Março, que fue primero Domingo de Quaresma, siendo Provincial el primero trienio, el Padre fray Juan Pinna de Celis; tiene diez y seis Religiosos».

De dicho registro se desprende, además de la errónea información del autor sobre la situación de Vera, que los 16 ocupantes de su convento superaban los 12 previstos desde su inicio.

Los miembros de este convento el 24-11-1712 aparecen enumerados en el siguiente registro¹³:

¹³ A.H.P.AL.: Pr. 2.091, f. 177.



Fig. 12: Capilla mayor de la iglesia del convento de Mínimos de Vera hacia 1985. AMV: Leg. 757, s. n.



Fig. 13: Cúpula del crucero el año 2000, antes de su restauración

«La Reverenda Comunidad de el Convento de Nuestra Señora de la Victoria título de San Cleofás de esta ciudad de Vera es a saber el Reverendo Padre fray Marcos Ramos, lector de Teología Moral, corrector, el Padre predicador jubilado fray Alonso de Mena, el Padre fray Juan Balles Montesinos, el Padre lector jubilado fray Bartolomé de Ávila, el Padre Regente fray Pedro de Haro Blázquez, el Padre lector de artes fray Juan Diego Garro, Padre Maestro y Vicario fray Diego Carmona, el Padre fray Juan Luis Ximénez de Arrutave, el Padre fray Pedro Caparrós, el Padre fray Pedro de la Torre, el Padre Lector futuro fray Bartolomé Gallardo, fray Joaquín de los Reies, fray Ginés Valástegui [tachado: fray Pedro de la Rosa], fray Juan Burruezo, fray Luis de la Torre, fray Onofre García y fray Bartolomé Gallardo».

En definitiva la comunidad estaba compuesta por 17 miembros, al menos fueron los que comparecieron ante el escribano, pues además hay un nombre tachado. En cualquier caso había un fraile más que los señalados por Montoya casi un siglo antes.

Sin embargo en las postrimerías del siglo XVIII, el 4-2-1790 figuran¹⁴:

¹⁴ A. M. VERA: Leg. 472, d. 41.

«Los Padres fray Juan Ruiz, Corrector, fray Bartolomé de Salas, fray Pedro Soler, fray Fernando Enciso, fray Manuel Ramírez, fray Pedro Mellado, fray Phelipe Soler, fray Francisco Inojosa y fray Francisco de Corpas, sacerdotes, y fray Gaspar Martínez, donado profeso, que componen la comunidad de Religiosos Mínimos del convento de Nuestra Señora de la Victoria del Sagrado Orden de Nuestro Padre San Francisco de Paula de esta ciudad».

En definitiva sólo figuraban 10 miembros en la comunidad, un número inferior de miembros al anotado con anterioridad.

La importancia no es sólo el número, también la presencia del convento de la Victoria en Vera propició vocaciones surgidas en dicha ciudad como la figura de fray Pedro Torres, natural de Vera, que fundó en 1778 la Sociedad Económica de Amigos del País de Almuñécar y Motril, cuyas constituciones redactó y de la que fue su primer director. Activo ilustrado, fue autor de varias memorias inéditas y, entre otras de las siguientes obras publicadas¹⁵: *Di-*

¹⁵ CLEMENTE RUBIO, Simón de Rojas: *Viaje a Andalucía «Historia Natural del Reino de Granada» (1804-1809)*. G.B.G.EDITORIA. Almería-Barcelona, 2002, pp. XX.



Fig. 14: Cúpula del crucero restaurada, año 2003



Fig. 15: Testero del Evangelio en el crucero, el año 2000, con retablo pintado

versión honesta sobre la Agricultura, Granada, 1785; y *Sobre los abonos de las tierras*, Madrid. Fray Pedro de Torres residía en 1804 en Motril.

RELIGIOSIDAD POPULAR Y PROPIEDADES

Un mecanismo de integración en la sociedad fue la creación de cofradías y hermandades, de la que hay documentadas al menos tres en este convento: la del Santísimo Cristo, la Virgen de la Encarnación y los Terceros de San Francisco de Paula, hagamos una breve referencia a las mismas.

Alonso López, Juan de Cavezas Casquer, el contador Francisco de Torres, Alonso Navarro y otros firmaron el 18-5-1655, ante el escribano Juan Torres Prieto, un contrato que establecía las constituciones de una hermandad abierta para incrementar el culto de la imagen del Santísimo Cristo que existía en este convento, aunque la misma ya debía de existir en 1646 y duró probablemente hasta que fue suprimida la comunidad de frailes en el marco de las revoluciones burguesas del siglo XIX, pues en anotaciones de 1883 se conservaban el archivo parroquial tres libros, habiéndose extraviado los cinco primeros¹⁶.

¹⁶ A.H.P.AL.: Pr. 2.057, ff. 109-111v. GIL ALBARRACÍN, Antonio: *Cofradías y hermandades en la Almería moderna (historia y do-*

La hermandad del mar o de Nuestra Señora de la Encarnación ya estaba prevista que se estableciera en el convento entre los ofrecimientos para propiciar su fundación, como debió de ocurrir, según se desprende de la referencia genérica a anteriores escrituras. No obstante, Juan Torres Cueto, Luis Ximénez de Arrutave, Cristóbal Simón, Gaspar de Quesada, Melchor Calvete, Miguel Fernández, Juan de Rosa, Francisco Soler, Juan Cano Lillo, Ginés García, Lucas Martínez, Pedro Campoy, Melchor de Cazorla, Antonio Jerez, Bartolomé de Céspedes, Pedro Castillo, Lázaro Segura y Alonso García Bisiedo, armadores y arraces de la pesquera de Vera y miembros de dicha asociación, se reunieron con la comunidad de mínimos en el convento de San Cleofás de Vera el 29-12-1661 ante el escribano Pedro Adán con el fin de renovar la escritura que establecía, entre otros apartados, la celebración de diversos cultos en el altar de la titular de la asociación y el rito que se había de seguir en los enterramientos de los hermanos¹⁷.

cumentes). G.B.G.EDITORIA. Almería-Barcelona, 1997, pp. 489-490, 773-775.

¹⁷ A.H.P.AL.: Pr. 2.018, ff. 324-326v. A.M.VERA: Leg. 445, d. 1. GIL ALBARRACÍN, Antonio: *Cofradías y hermandades en la Almería moderna ...*, pp. 490, 953-955.



Fig. 16: Testero del Evangelio en el crucero restaurado, año 2004, sólo se ha dejado el hueco de la hornacina



Fig. 17: Testero de la Epístola en el crucero, con puerta de acceso a la sacristía, el año 2000

La junta de esta hermandad de 22-4-1759 acordó entregar a censo anual de 44 reales de vellón al arquitecto Francisco Ruiz Garrido un predio de 4 tahúllas en el pago del Balate, junto a la rambla del Garrobo, para que instalara un oficio de salitre¹⁸.

Francisco Avellán, Francisco Gaitán, Ginés de Albarado, José Hernández, Benito Clemente, Pedro Gaitán y Juan Vicente Ferrer, corrector y hermanos Terceros de San Francisco de Paula se reunieron el 18-8-1662 en el convento de Nuestra Señora de la Victoria o de San Cleofás de Vera junto a buena parte de la comunidad ante el escribano Pedro Adán para acordar las condiciones que se habían de cumplir por las partes en caso de fallecimiento de los asociados, del mantenimiento de su capilla en el lado del Epístola del templo conventual y de la festividad que se habría de celebrar cada año en conmemoración de la canonización de San Francisco de Paula¹⁹.

Además donaciones y adquisiciones permitieron que el convento de Vera acumulara un patrimonio

¹⁸ A.H.P.AL.: Pr. 2.193, ff. 178-180v; Pr. 2.199, ff. 56-58. GIL ALBARRACÍN, Antonio: *Francisco Ruiz Garrido...*, pp. 24-27. Id.: *Cofradías y hermandades en la Almería moderna ...*, pp. 490.

¹⁹ A.H.P.AL.: Pr. 2.020, ff. 79-81.

inmobiliario que se extendía por los pagos de dicha población y de otras inmediatas como la de Cuevas donde en 1753 se anotó como propiedad del citado convento de los seguidores de San Francisco de Paula dos huertas de regadío y dos trances de secano cuyo producto anual fue evaluado en 543 reales de vellón²⁰.

La devoción a San Francisco de Paula alcanzaba otras comarcas almerienses, sirva de ejemplo el testamento otorgado por Antonio García Corralero el 19-2-1777 ante el escribano de Vélez Rubio Diego Benavente Avellán, en el que señaló que²¹:

«Declaro tengo y poseo mía propia otra casa de morada en el casco de esta Villa, Barrio del Porche de Serna, lindando con casas de Josef Ferrón Santos y de Joaquín Crisol Heredia; que esta mi casa tiene sobre sí la carga de ocho reales y medio de vellón y pensión anual a favor de los propios de esta Villa y es mi voluntad que con dicho gravamen y el de una Misa cantada que anual y perpetuamente se ha de celebrar por mi intención al Señor San Francisco de Paula en su día, altar propio y convento de

²⁰ A.H.P.AL.: E-57, f. 69.

²¹ A.H.P.AL.: Pr. 2.785, ff. 26-32.



Fig. 18: Detalle de cenefa decorativa con emblema de la orden y aves del Paraíso en la puerta de acceso a la sacristía, año 2000.

su orden en la Ciudad de Vera, recaiga a favor de éste y su comunidad la referida mi casa del Porche».

Las casas y tierras propiedad del convento de Nuestra Señora de la Victoria se extendían en 1833 por los municipios de Vera, Antas, Cuevas Lubrín y Serón, con un total de 36 propiedades²².

ARQUITECTURA DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA

La construcción del edificio conventual, a pesar del optimismo con que fue propuesto por la ciudad, resultó lenta y probablemente hubo obras frecuentes a lo largo de los más de dos siglos que tuvo de funcionamiento la institución, bien por la pobreza de los materiales empleados, que requería restauraciones frecuentes, bien por el aplazamiento de la construcción de parte del conjunto hasta que hubiera medios para acometerla, como veremos a continuación (Figura 1).

La pérdida de la mayor parte de las instalaciones conventuales, pues sólo se ha salvado su templo, nos impide disfrutar sus espacios, pero intentemos recrearlos a partir de los escasos datos documentales conservados.

La capilla mayor

El Ayuntamiento solicitó el patronazgo de la capilla mayor, ante lo cual, el 1-10-1606, desde el con-

²² A.H.N. Clero: Lib. 437: *Libro de los predios rústicos de este Convento, con expresión de los términos y arrendatarios.*

vento de la Victoria de Granada fray Diego de Arias Valcárcel, provincial, y fray Juan de Pinna, fray Cristóbal Guerra, fray Francisco Tamayo y fray Baltasar de Ágreda, definidores de la provincia, se dirigieron a la ciudad de Vera exponiendo a su cabildo que²³:

«Vimos con atención lo que Su Señoría nos pidió por medio del Padre fray Juan López de Santa María, Vicario que fue de ese convento, acerca del Patronazgo dél y teniendo consideración a la gran benevolencia con que Vuestra Señoría a recebido nuestra religión y la ampara y defiende como ciudad tan católica, devota y sancta, y esperando que cada día crecerá esta devoción, tuvimos por bien de que Vuestra Señoría goçe del

Patronazgo de su convento y que lo honre con su asistencia, en vida y en muerte, y así por el tenor de la presente como por instrumento público y auténtico

²³ A. M. VERA: Leg. 445, d. 1.



Fig. 19: Testero del Evangelio en el crucero restaurado, en el año 2004, mutilado de la cenefa decorativa y de la carpintería que adornaba su puerta



Fig. 20: Decoración rococó en estuco con el emblema de la orden de San Francisco de Paula en el capitel del arco de unión del crucero con la nave, año 2000



Fig. 21: Decoración en el capitel del arco de unión del crucero con la nave, mutilada durante los trabajos de restauración, año 2003

damos y señalamos a Vuestra Señoría la çiudad de Vera, Justicia y Regimiento della, todo el derecho de Patronazgo que podemos del Convento de nuestra Orden y Provincia que está en la dicha çiudad para que, como tales Patronos, goçen de todas las graçias y privilegios espirituales que por los privilegios de nuestra Orden son concedidos a tales Patronos, y como tales tengan el asiento en la Capilla Mayor y el entierro della para todos los oficiales del dicho Cabildo y para sus mugeres e hijos, si al dicho Cabildo pareciere, con que no puedan enterrar en la dicha Capilla otros inferiores como siervos y esclavos o oficiales menores que no tuvieren voto ni asiento en el dicho Cabildo, declarándoles la obligación de los tales Patronos, que es labrar la Capilla Mayor y entierro, haçer Retablo y Ornamentos. Todo lo qual dejamos quanto al tiempo y cantidad a la voluntad de la dicha çiudad, con que no pase de diez años. Y nos obligamos en nombre de toda esta Provincia a tener por firme todo lo susodicho y que contra ello, en todo ni en parte, agora y para siempre, no se yrá ni contradirá y damos poder a qualesquier Justicias eclesiásticas para que nos compelan a su cumplimiento, en fee de lo qual dimos la presente

sellada con el sello de esta Provincia y firmada de nuestros nombres».

Probablemente sería tras recibir dicha distinción cuando el Ayuntamiento hizo extensiva al convento la advocación de San Cleofás, que había sido adoptado como patrono de la ciudad por haberse librado en el día de su celebración, 25 de septiembre de 1569, del asedio a que la sometió Aben Humeya²⁴.

Asumida la necesidad de ampliar o reedificar la capilla mayor avanzado el siglo XVIII, fray Tomás

²⁴ CUADRADRO RUIZ, Juan: *Apuntes de Arqueología Almeriense*. Librería Editorial Cajal. Almería, 1977, p. 125. GARRÉS Y SEGURA, Eusebio: *Historia de la M. N. y M. L. ciudad de Vera*. Vera (Almería), 1908; edición facsimilar con estudio preliminar de Juan GRIMA CERVANTES, Arráez Editores. Vera, 2004, p. 68. GIL ALBARRACÍN, Antonio: «Francisco López Tamarid, clérigo, guerrero y humanista, y la Almería de su tiempo». *Roel. Cuadernos de civilización de la cuenca del Almanzora*, XI Albox (Almería), 199X, pp. 33-47. MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. Ediciones Atlas. Madrid, 1946, pp. 289-290. SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano: «Vera y la estrategia de Aben Humeya». *Axarquía. Revista del Levante Almeriense*, VI. Mojácar (Almería), 2001, pp. 36-51. TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Repoblación de las tierras de Almería y de Vera (1572-1752)*, *Historia General de Almería y su provincia*, tomo XIV. Confederación Española de Cajas de Ahorros – Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería. Almería, 1990, p. 240.

de Contreras, corrector del convento de Vera, hizo presente al Ayuntamiento en nombre de la comunidad que al ser la ciudad²⁵:

«Patrona de dicho Convento y que se le guardaran los privilegios y que en su consecuencia de tal Patronato, en atención a la necesidad de haberse de reedificar la Capilla Mayor y hacer otras obras en su Iglesia, con otras cosas que en dicho Memorial se relacionan con particularidad, concluyendo con la pretensión de que esta Nuestra Ciudad se sirviese conceder alguna cantidad de maravedís para dichas obras, recordando la obligación que tiene esta Ciudad como tal Patrona».

Ante dicha situación el Ayuntamiento, en su cabildo de 24-4-1776, acordó hallarse propicio a atender dicha súplica, pero carecía de facultades para hacer libramientos contra sus propios, aunque aceptaba que:

«Siempre que el Supremo Consejo de Castilla, a quien están reservadas, libre lo que fuese servido contra ellos, la Ciudad lo ejecutará, y para ello dicha Reverenda Comunidad podrá ocurrir a dicho Supremo Tribunal, para cuyo efecto se le dé testimonio de este Acuerdo y Memorial».

Al mes siguiente, el 25-5-1776 Jerónimo Martínez de Lara, importante arquitecto afincado en Lorca, se desplazó a Vera para evaluar la situación de la iglesia, consiguiendo su solución mediante la descarga de la bóveda, suprimiendo el encarrionado de tabiques, y la reposición del tejado sobre aguilonos o ángulos (Figura 7). Proyectó asimismo la ampliación de la capilla mayor, que ya estaba prevista desde el origen del edificio, al menos la intervención de Martínez de Lara suponía transformar el espacio unitario existente, con capillas entre los contrafuertes, en una planta de cruz latina, con cúpula sobre el



Fig. 22: Capillas del lado de la Epístola de la iglesia del convento de la Victoria de Vera, hacia 1985. AMV: Leg. 757, s. n.



Fig. 23: Capillas del lado de la Epístola de la iglesia del convento de la Victoria de Vera tras su restauración, en 2004

crucero. El coste de la transformación fue evaluado en 18.114 reales de vellón²⁶. Su proyecto incluía la decoración en estuco en capiteles, pechinas, florón de la cúpula, etc. (Figuras 13, 14 y 20), pero no contemplaba partida de pintura en la obra existente ni en la nueva.

Sin embargo la Cámara de Castilla, que aprobó el plan propuesto, comunicó al Ayuntamiento de Vera

²⁶ A.M.VERA: Leg. 472, d. 41. GIL ALBARRACÍN, Antonio: *Francisco Ruiz Garrido...*, pp. 194-197. Desgraciadamente no han aparecido los planos que acompañaban a su informe.

²⁵ A. M. VERA: Lib 119, ff. 17v-18.



Fig. 24: Primera capilla del lado de la Epístola, con restos de retablo pintado, año 2000



Fig. 25: Detalle del retablo pintado en la primera capilla de la Epístola, año 2000

el 25-11-1779 y reiteró el 4-3-1783 que la obra no podría acometerse mientras no se hubieran concluido los lavaderos y la cárcel de dicha ciudad; finalmente el 28-2-1789 se le comunicó la resolución del citado organismo señalando que, acabadas las obras indicadas, se podía acometer la ampliación de la capilla mayor del convento, sin rebasar el presupuesto de 18.114 reales de vellón que se había presentado²⁷.

Dos nuevas tasaciones de la obra a realizar, efectuadas por Alonso Martín García el 3-5-1790 y nuevamente por el citado Alonso Martín y por Francisco Cano Aro, fechada el 5-5-1790, coincidieron en rebajar el coste de la obra a 12.105 reales de vellón; finalmente los libramientos por la cantidad citada fueron autorizados por el fiscal del Consejo y Cámara el 21-5-1790 y aprobados en el cabildo municipal de Vera el 12-6-1790. Las obras se iniciaron el 14-6-1790 y se desarrollaron a lo largo de 13 semanas bajo la dirección de Francisco Ruiz Garrido, quedando concluidas el 7-9-1790. Dos días más tarde, el 9-9-1790, se concluyeron las cuentas que habían ascendido a 12.107 reales vellón y 30 maravedís²⁸.

²⁷ A.M.VERA: Leg. 469, s. n.; Leg. 472, d. 41.

Frente al estilo dórico que se emplea en la nave, la capilla mayor recurre al estilo jónico, con similares proporciones de entablamento, téngase en cuenta que Alonso Marín García y Francisco Cano Aro habían presupuestado²⁹:

«Cuatrocientos treinta y dos reales de vellón por treinta y seis varas de cornisa, a imitación de la que tiene dicha Iglesia, a doce varas».

Posteriormente, para subsanar las consecuencias de la falta de medios que impedía dotar cada capilla de retablo, se recurriría a la pintura, probablemente en la última década del siglo XVIII o primeros años del siglo XIX; con ella se unificarían las distintas partes del templo, incluidas las capillas que disponían de retablo, con el estilo rococó imperante en aquellas fechas, pero de la misma hasta ahora no ha aparecido documentación ni autoría; sólo quedaron excluidos de este programa decorativo las situadas en la entrada, bajo el coro, además del espacio ocupado por la puerta lateral.

²⁸ A.M.VERA: Leg. 472, d. 41; Lib. 133, f. 11. GIL ALBARRACÍN, Antonio: *Francisco Ruiz Garrido...*, pp. 194-197.

²⁹ A.M.VERA: Leg. 472, d. 41.



Fig. 26: Primera capilla de la Epístola, en el año 2004 tras la restauración que ha liquidado sus pinturas

Posteriormente llegó la guerra, la inestabilidad, las revoluciones liberales y, con ellas, la desamortización, que liquidaría la presencia de la comunidad de mínimos de Vera.

Acercas del ornato existente en la capilla mayor tras dicho evento, en 1837 fueron enumeradas las siguientes pinturas, además de los frescos³⁰:

«Nº 241. Un cuadro en lienzo del Beato Gaspar Bono, pintura fina, con el marco de talla dorada, colocado sobre el Altar Mayor de la Iglesia.

Nº 242. Otro igual en todo y en el mismo sitio del Beato Nicolás.

Nº 243. Otro cuadro, también en lienzo, pintura superior de San Antonio de Padua en el Altar Mayor, con el marco tallado plateado, colocado en el mismo Altar Mayor; que manifestó el Prelado ser de la pertenencia del Gremio de Mareantes de esta Ciudad, por haberlo tenido siempre colocado en la Capilla de la Encarnación de dicho Gremio y que existía en Altar Mayor desde el año próximo pasado en que se colocó para que sirviese de adorno al Monumento.

Nº 244. Otro igual en todo de San Francisco de Paula, sobre el que hizo el Prelado igual manifestación que del anterior.

Nº 245. Otro cuadro un poco más grande también lienzo pintura fina de la Trinidad con talla dorada colocado en la parte superior del referido Altar Mayor».

Es evidente que el panorama descrito lo hemos de imaginar muy distinto al que hemos llegado a conocer.

La nave y las otras capillas

La iglesia existente antes de la ampliación de la capilla mayor es actualmente la nave del templo, salvo la parte que se incorporó a la obra nueva, contan-

³⁰ Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (A.R.A.B.A.S.F.): Leg. 44-1/2.



Fig. 27: Pintura rescatada en la segunda capilla de la Epístola, en el año 2004



Fig. 28: Capilla tercera de la Epístola, en el año 2004, tras su restauración

do con 200 varas cuadradas (25 x 8), hallándose en mal estado en 1776 al haber sustituido la teja, por estimarla demasiado pesada, por una cubierta de cal mal apisonada que había ocasionado la filtración de las aguas y el deterioro del yeso proponiendo instalar unos aguilonos de madera sobre los que se asentaría el tejado, como se ha indicado.

Adosados a los soportes del arco de contacto entre la capilla mayor y la nave del templo se situaba en el del Evangelio el púlpito, y en el opuesto o de la Epístola había un cuadro chico de San Vicente Ferrer³¹. Describiremos posteriormente la distribución de la nave y sus capillas al tratar de la restauración.

A los pies de la iglesia se hallaba el coro, directamente accesible desde el piso alto del convento, dotado de sillería y en 1837 decorado por:

«Nº 248. Otro cuadro de marca regular, también lienzo de San Francisco de Paula de medio cuerpo, pintura oscura de madera, dado de negro, colgado en el centro del coro, sobre la sillería.

Nº 249. Otro cuadro más grande de lienzo roto, con marco de madera dado de negro colgado en el coro sobre la puerta que va a los fuelles».

El cuadro de San Francisco de Paula se situaría en el espacio que restara entre la sillería y el óculo que proporcionaba luz natural a dicho espacio.

De mayor complejidad fue la obra realizada para la colocación del órgano, no prevista inicialmente, pues se hubo de ampliar el coro con una tribuna que ocupó el arco de la capilla tercera del Evangelio rompiendo el ritmo unitario de la nave entre la capilla mayor y el coro; probablemente en el espacio de dicho arco se situarían los fuelles citados. Dicha tribuna carecía de función, a partir de la destrucción del instrumento que ocasionó su instalación, y ha sido eliminada, como reiteraremos posteriormente (Figura 6).

La sacristía era el espacio del templo que se integraba entre las restantes estancias conventuales; además de su probable acceso desde el claustro, des-

³¹ A.R.A.B.A.S.F.: Leg. 44-1/2.



Fig. 29: Pintura rescatada de la tercera capilla de la Epístola, en el año 2004

de el crucero se producía a través de una puerta decorada, sobre la que volveremos posteriormente (Figura 17 y 18). En el muro existente sobre la misma se hallaba en 1837 un³²:

«Cuadro de marca mayor, de lienzo, de San Francisco de Paula, pintura regular obscura con marco dado de verde, colgado sobre la puerta de la Sacristía de la misma Iglesia».

En el espacio de la sacristía, además del mobiliario necesario para atender su función y conservar los ornamentos, en 1837 destacaban:

«Nº 238. Dos cuadritos chicos, todos de madera con los marcos dorados de Santos que se ignoran, colocados en la Sacristía.

Nº 239. Seis cuadros de marca regular, de lienzo iguales, con marcos de pino de color obscuro de varios Santos colgados en la dicha Sacristía, tres de ellos rotos.

Nº 240. Otro cuadro más grande de lienzo, con marco ancho de madera dado de blanco y encarnado, pintura basta del Apóstol San Pedro, colgado en dicha Sacristía».

Desaparecidas a mediados del siglo XIX, otra parte fundamental del convento eran las estancias donde desarrollaba su vida la comunidad, hagamos un breve repaso de las mismas.

Estancias conventuales

El convento propiamente dicho contaba para su acceso desde la ciudad con portería, en cuyo espacio se hallaron en 1837 dos lienzos grandes de Jesús rotos, uno de ellos era un crucificado; sus marcos eran de madera, uno negro y el otro pintado de color pajizo.

Desde la portería, se accedía al claustro bajo, encontrándose en el espacio de acceso dos lienzos pequeños con marcos negros de miembros venerables de la orden³³.

El núcleo distribuidor de las estancias del convento era el claustro, que tenía al menos dos alturas; en 1837 se hallaron en este claustro los siguientes cuadros³⁴:

³² A.R.A.B.A.S.F.: Leg. 44-1/2.

³³ A.R.A.B.A.S.F.: Leg. 44-1/2.

³⁴ A.R.A.B.A.S.F.: Leg. 44-1/2.



Fig. 30: Detalle de los instrumentos de la Pasión y de jarrón de azucenas en la tercera capilla de la Epístola, tras su restauración, en el año 2004

«Nº 233. Doce cuadros grandes lienzos ordinarios con marcos negros, madera de pino que representan la Vida de San Francisco de Paula, muy deteriorados, y los más rotos, fijados en el claustro bajo interior.

Nº 234. Otro cuadro grande de igual clase y roto de la Visitación de Nuestra Señora en dicho claustro.



Fig. 31: Cuarta capilla de la Epístola antes de su restauración, año 2000



Fig. 32: Detalle de las cenefas de estuco en la cuarta capilla de la Epístola, año 2000

Nº 235. *Otro más chico en igual estado de San Francisco de Sales en el mismo claustro».*

Llama la atención que se distinga entre la pieza interior de la portería o primer claustro bajo y el claustro bajo interior, sin que dispongamos por ahora de noticias que nos permitan deslindar el carácter, dimensión o diferencia entre ambos.

El claustro fue una obra relativamente tardía porque en un traslado del libro de decretos de la institución figura que el 6-9-1710 fray Marcos Ramos propuso a la comunidad que³⁵:

«Habiéndose acabado los dos primeros corredores del claustro, Don Blas de Torres y Don Miguel Ximénez pedían los dos rincones de dicho claustro para en ellos labrar dos Capillas, cada uno la suya, obligándose a poner en ella lienzo grande, componer el altar de frontal, manteles y demás adorno y demás desto dotarla de tres ducados de renta todos los años con el cargo de dos misas en los días que señalare y poder sepultarse en ella así el fundador como sus herederos».

Dicha propuesta pareció bien a la comunidad, por no hallarse en tierra tan pobre quien las dotara

³⁵ A.H.P.AL.: Pr. 2.091, f. 175.



Fig. 33: Cuarta capilla de la Epístola tras su restauración, en el año 2004

con mayor generosidad, y el 28-9-1711 fue aprobada por el defensorio celebrado en el convento de la Victoria de Córdoba³⁶.

Reunida la comunidad el 24-11-1712, ante el escribano Diego García Reinoso de Cánovas, formalizaron la entrega de dichas capillas en el claustro, la de Blas de Torres y Lezana, junto al refectorio, a espaldas de púlpito de la lectura, y la de Miguel Ximénez Ponce del León, hacia la portería, pudiéndola³⁷:

«Adornar de retablo, fabricar bóveda y poner losa y fundar en ella capellanías y lo demás que les parezca».

Ambas capillas quedarían dotadas: la de Blas de Torres y su esposa con dos misas anuales a celebrar los días de San Blas y de Santa María Magdalena y la de Miguel Ximénez con vísperas, misa cantada y procesión claustral el día de San Francisco de Sales.

El mismo día, el citado Blas de Torres y Lezana y Magdalena Ximénez de Arrutave y Escánez, su esposa, fundaron un vínculo y pía memoria para la perpe-

³⁶ A.H.P.AL.: Pr. 2.091, f. 176.

³⁷ A.H.P.AL.: Pr. 2.091, ff. 177-179v.

tua dotación de la capilla, obligándose también a su adorno con un lienzo de³⁸:

«*María Santísima Nuestra Señora en el misterio de su Inmaculada Concepción*».

El documento se completa con la enumeración de las condiciones que se habían de cumplir para el mantenimiento de esta fundación y el orden de sucesión al frente del patronato que se encargaría del mismo.

A finales del siglo XVIII los claustros seguían siendo el espacio funerario escogido por habitantes de Vera que solicitaban su enterramiento en dicho espacio, aunque no poseyeran capillas en los mismos; era el caso del arquitecto Francisco Ruiz Garrido que había dirigido la construcción de la capilla mayor proyectada por Jerónimo Martínez de Lara, quien ordenó en su testamento, otorgado el 13-3-1796 ante el escribano Juan Navarro Martínez, que³⁹:

«*Luego que sea cadáver es mi voluntad se cubra con hábito de Nuestro Padre San Francisco de Paula y enterrado en los claustros de su convento de esta dicha ciudad, con asistencia de ambas comunidades*».

Fallecido al día siguiente, fue enterrado el 15-3-1796 en doble caja de madera, «*en dicho convento*», según registra la partida redactada por el cura teniente Francisco Caparrós⁴⁰.

Probablemente abriéndose al claustro bajo se situaba el refectorio, donde se reunía la comunidad para nutrirse mientras escuchaban textos sagrados bajo la presidencia de⁴¹:

«*Un cuadro muy grande de la Cena, en el Refectorio, buena pintura*».

Próxima al refectorio debía de hallarse la cocina y presumiblemente junto a ella la bodega o despensa, donde se encontraron en 1837 una docena de cuadros, de ellos diez lienzos antiguos y oscurecidos representando a venerables de la orden y los otros dos restantes de mayor y menor tamaño respectivamente, todos deteriorados y rotos⁴².

La comunicación entre ambas plantas se realizaba por una escalera en la que, tras la desamortización, se hallaron las siguientes pinturas:

³⁸ A.H.P.AL.: Pr. 2.091, ff. 180-182.

³⁹ A.H.P.AL.: Pr. 2.259, ff. 57-58. GIL ALBARRACÍN, Antonio: *Francisco Ruiz Garrido...*, p. 37.

⁴⁰ A.P.VERA.: L.14 Entierros, f.60. GIL ALBARRACÍN, Antonio: *Francisco Ruiz Garrido*, pp. 38-39.

⁴¹ A.R.A.B.A.S.F.: Leg. 44-1/2.

⁴² A.R.A.B.A.S.F.: Leg. 44-1/2.



Fig. 34: Cuarta capilla de la Epístola, con letanias marianas y representación solar, año 2004



Fig. 35: «Trono de justicia», letanía mariana en la cuarta capilla de la Epístola de la iglesia de los Mínimos de Vera



Fig. 36: «Trono de sabiduría», letanía mariana en la cuarta capilla de la Epístola de la iglesia de los Mínimos de Vera



Fig. 37: Cartela cronológica en la cuarta capilla de la Epístola



Fig. 38: Quinta capilla de la Epístola, situada bajo el coro, de la iglesia del convento de Mínimos de Vera, hacia 1985. AMV: Leg. 757, s. n.

«Nº 236. Otro cuadro de lienzo grande, pintura vasta, con marco negro de pino de la Venerable Valentina, en la Escalera principal y está roto.

Nº 237. Otro de la misma clase y también deteriorado, de la Venerable María de la Santísima Trinidad en dicha escalera».

El hecho de que se haga referencia a una escalera principal permite deducir la existencia de otra de menor importancia, probablemente situada en el lado opuesto del claustro. Es de suponer que la mayor parte de las celdas de los frailes se abrieran al claustro alto.

EXPOLIO Y DESAMORTIZACIÓN

Acerca de los dos últimos siglos de historia de este edificio, a comienzos del XIX aún se mantenían firmes los principios del antiguo régimen y de la sociedad estamental, que no habían sido cuestionados por la labor modernizadora de la Ilustración. En mayo de 1805 Simón de Rojas Clemente Rubio pasó por Vera y anotó que tenía convento de mínimos, aunque también señaló que tenía pocos clérigos y frailes en comparación con Cuevas y destacó que⁴³:



Fig. 39: Estado de la quinta capilla de la Epístola, año 2000

«Tal vez es ya Vera el único Pueblo de España en que por Semana Santa se representan al vivo todos los Misterios de la Vida de Cristo, desde la promesa de Abraham hasta la Resurrección».

Durante la guerra de la Independencia, la ocupación francesa supuso al menos la destrucción de la librería del convento, pues en la citada relación fechada el 3-6-1837 por Miguel Ramírez González y Don Francisco Casanoba Nabarro, señalaron que⁴⁴:

«En cuanto a la Biblioteca no existe nada, habiéndose nos informado se destruyó completamente en la invasión de los Franceses durante la Guerra de la Independencia».

El alejamiento de las tropas francesas supuso la paulatina restauración de las órdenes religiosas, incluida la del convento de Vera.

El trienio liberal trajo consigo nuevamente la exclaustración, la llegada de los cien mil hijos de San Luis y una difícil restauración conventual, ante cuya situación el arzobispo de Granada nombró en las postrimerías de 1823 a Juan Manuel Caamaño administrador de bienes y rentas de los conventos no restablecidos, nombramiento que fue aceptado por el obispo de Almería el 12-12-1823, señalando que sólo quedaban depositados en Contaduría del Crédito Público los bienes pertenecientes a convento de Vera⁴⁵.

La situación citada sería efímera, pues el 17-2-1724 Antonio Sáiz de Zafra se dirigió al Contador General de Crédito Público para comunicarle que fray Francisco de Paula Lemos, vicario del convento de

⁴³ CLEMENTE RUBIO, Simón de Rojas: *Viaje a Andalucía*, pp. 510-511.

⁴⁴ A.R.A.B.A.S.F.: Leg. 44-1/2.

⁴⁵ A.H.P.G.R.: Leg. 2.554, d. 14.



Fig. 40: Detalle de la pintura restaurada en la quinta capilla de la Epístola, año 2004



Fig. 41: Estado de la quinta capilla de la Epístola tras la restauración, año 2004

mínimos de Vera, en cumplimiento de los decretos de restitución, había solicitado la entrega de⁴⁶:

«Los inventarios, papeles, libros de cargo y data y demás documentos de la propiedad de dicho convento».

Tras la muerte de Fernando VII, en el marco de una de las guerras civiles que ha padecido España, Mendizábal desarrolló su política desamortizadora que suprimía las instituciones regulares que dispusieran de menos de doce miembros, el 30-6-1835 sería suprimido el convento de Vera⁴⁷.

Tras la supresión, Miguel Ramírez González y Don Francisco Casanoba Nabarro, vecinos de Vera, fueron comisionados por el jefe político de la provincia para realizar el inventario de las pinturas y biblioteca del convento de mínimos, que hemos citado reiteradamente, enumerando en relación fechada en dicha ciudad el 3-6-1837, que parte de las pinturas⁴⁸:

«Se hallan entregadas al Señor Cura Rector de esta Parroquia, habiendo órdenes de la Superiori-

⁴⁶ A.H.P.G.R.: Leg. 2.554, d. 14.

⁴⁷ A.H.N. Hacienda: Leg. 4.259: Relación impresa de monasterios con 12 miembros.

⁴⁸ A.R.A.B.A.S.F.: Leg. 44-1/2.

dad por estar destinadas al servicio del culto; y las restantes están deterioradas y viejas, que apenas pueden aprovecharse para cosa alguna útil».

El templo, como el resto de la institución, quedó cerrado hasta que una orden real de 22-8-1837 habilitaría para el culto las iglesias de los suprimidos conventos franciscanos de Albox, Cuevas, Vélez Blanco y Vélez Rubio, así como la de mínimos de Vera⁴⁹.

Al mediar el siglo XIX el informante de Madoz señala escuetamente que en Vera⁵⁰:

«Existe abierta al culto la iglesia del extinguido convento de Mínimos».

Subastado sin resultado, el lunes 9-10-1848 apareció nuevamente su convocatoria de subasta en el Boletín Oficial de la venta de Bienes Nacionales en los siguientes términos⁵¹:

«Otro edificio-convento de Vera, en el mismo pueblo; no ha sido arrendado desde la incautación:

⁴⁹ PALANQUES AYÉN, Fernando: *Historia de la villa de Vélez Rubio...*, pp. 454-455.

⁵⁰ MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850, tomo XV, pp. 670, s. v. «VERA».

⁵¹ A.H.P.A.L.: Leg. GH 1.104, d. 10, s. f.



Fig. 42: Capillas del lado del Evangelio en la iglesia del convento de Mínimos de Vera, hacia 1985. AMV: Leg. 757, s. n.



Fig. 43: Capillas restauradas del lado del Evangelio en la iglesia de los Mínimos de Vera, año 2004, tras la destrucción de la mayor parte de sus pinturas

está tasado en treinta y un mil ciento veinte y cinco reales, por cuya cantidad se saca a subasta».

En la misma subasta entraron los conventos almerienses de San Agustín de Huécija y los de San Francisco de Laujar, de Albox y de Vélez Rubio.

Desierta la primera subasta, el Intendente comunicó el 26-11-1848 al Juez de 1ª Instancia que según resolución de la Dirección General, no habiendo li-

citadores en la provincia ni en la corte en quienes rematar los conventos de San Agustín de Huécija, de los mínimos de Vera y de San Francisco de Vélez Rubio, dispusiera se ampliara la subasta en 15 días más. En aquella ocasión o algo más tarde acabaría enajenándose el inmueble, que fue demolido para edificar en su solar.

A comienzos del siglo XX Garrés, indicó que el convento de mínimos o de la Victoria se hallaba ruinoso y era⁵²:

«De construcción sencillísima cuyo retablo trasladaron a Santo Domingo de Almería».

Probablemente se refiere a alguno de sus retablos, pues debió de haber otros, y se trataría de un episodio del expolio que conoció personalmente durante su estancia en la población.

La iglesia del convento continuó abierta al culto hasta mediados del siglo XX en que fue clausurada y se acentuó el deterioro que tenía acumulado hasta entonces y el expolio de lápidas y elementos aprovechables, hasta que fue tapiada para impedir el acceso al edificio en un proceso que muchos pensaban anticipo de su demolición.

⁵²GARRÉS Y SEGURA, Eusebio: *Historia de la M. N. y M. L. ciudad de Vera*, p. 128.



Fig. 44: Primera capilla del Evangelio con retablo pintado, año 2000



Fig. 45: Detalle del retablo de la primera capilla del Evangelio, año 2000.

LA RESTAURACIÓN

A finales de la década de los 70 del siglo XX la implantación de un régimen democrático en España también vino acompañada de la consolidación de una libertad de expresión que puntualmente se aplicó a denunciar los atentados cometidos contra el patrimonio arquitectónico, tan abundantes por la agresividad con que actúan normalmente urbanizadores, constructores y especuladores y su generalizado desprecio hacia cualquier tipo de patrimonio cultural que dificulte el incremento de sus cuentas de resultados, mucho más respecto a un edificio bien ubicado del que, sin estudio adecuado, se ignoraba casi todo.

Tengo el honor que haber publicado, reitero, unas páginas dedicadas al conocimiento y difusión de este edificio, identificando documentalmente al autor del proyecto de su capilla mayor y al director de la obra⁵³. En 1992 el inmueble era propiedad del Obispado de Almería y, siendo párroco el presbítero Manuel Pozo Oller, se iniciaron las negociaciones que condujeron a su adquisición por el Ayuntamiento de Vera, que,

⁵³ GIL ALBARRACÍN, Antonio: *Francisco Ruiz Garrido...*, pp. 194-197.

animado por la demanda social, propuso su restauración para destinarlo a centro cultural o sala de usos múltiples, pero aún pasaría más de un lustro hasta que se concretaran las actuaciones.

Entretanto, se solicitaron dictámenes y proyectos: uno del arquitecto Ginés Ridao, por encargo de diversos vecinos, argumentaba la ruina del edificio y que sólo procedía su derribo y aprovechamiento del solar; otros, como el redactado el 15-11-1994 por Ramón de Torres López, a solicitud del Ayuntamiento de Vera, establecía toda una programación para el estudio preliminar del edificio, incluidas sus pinturas, previa al proyecto de restauración que lo rescatara de su situación.

Finalmente el Ayuntamiento de Vera, promotor de la obra, contando con recursos propios y de la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, encargó el trabajo al arquitecto residente en la localidad Luis Cano, responsable de la actuación realizada⁵⁴, que intentaremos analizar brevemente.

⁵⁴ Puesto en contacto telefónicamente con el arquitecto Luis Cano, le comuniqué la intención de redactar este artículo y le solicité la información pertinente sobre el proyecto, que se ofreció gentilmente a remitírmela lo antes posible, sin que en los meses que han pasado desde entonces la misma haya llegado a mi poder.



Fig. 46: Primera capilla del Evangelio, año 2004, tras su restauración



Fig. 47: Segunda capilla del Evangelio de la iglesia del convento de Mínimos de Vera, hacia 1985. AMV: Leg. 757, s. n.

te, centrándonos fundamentalmente en el tratamiento recibido por los elementos artísticos patrimoniales que albergaba el templo.

El exterior del edificio era de tan extraordinaria sobriedad que carecía de cualquier tipo de portada. Los muros son de mampostería reforzada con pilares y rafas de ladrillo, según la tradición mudéjar corriente en la zona; dicha fábrica se hallaba protegida por un recubrimiento de yeso enlucido, el abandono padecido por el inmueble había permitido el desprendimiento de parte del dicho recubrimiento, siendo retirado el restante, salvo los testimonios que restaban en la torre, para evitar accidentes.

Exteriormente la restauración presenta dos aspectos a destacar: la imaginación que coloca una portada donde nunca existió y la reposición del recubrimiento de la mampostería.

Es muy corriente que en iglesias conventuales de órdenes mendicantes se mantenga la austeridad en su exterior, concentrándose en el interior de los templos retablos, frescos y restantes elementos decorativos que, según su criterio, ensalcen el culto divino que se desarrolla en dichos espacios. El convento de Vera, paradigma de lo indicado, nunca tuvo

portada y la actual, aunque sobria, lo aleja de su origen (Figuras 2, 3 y 4).

En la necesaria reposición del recubrimiento de la mampostería, el empleo de materiales diferentes a los originarios planteará problemas en el futuro que ya se comienzan a apreciar.

Edificio con planta de cruz latina tras su ampliación, como se ha indicado, se aprecia la diferencia entre la capilla mayor, con cúpula elíptica y tres tramos de bóveda para cada uno de los brazos menores de la cruz y la nave cubierta con bóveda de cañón con lunetos dividida en cinco tramos con sus claves decoradas, separados por arcos fajones que descansaban sobre los contrafuertes interiores que actúan de separación entre las capillas. En el último de estos tramos se situaba el coro, que avanzaba sobre el precedente con la tribuna para el órgano (Figuras 5 y 6). Ambas partes del templo, a pesar de emplear órdenes diferentes, dórico en la nave y jónico en la capilla mayor, se hallaban perfectamente integradas.

El proyecto de restauración optó por mantener el sistema de bóvedas y cúpulas diseñado por Martínez de Lara para la capilla mayor y demoler la bóveda de la nave, que ciertamente se hallaba en mal



Fig. 48: Segunda capilla del Evangelio de los mínimos de Vera, año 2000, aún conservaba la decoración pictórica



Fig. 49: Segunda capilla del Evangelio del convento de mínimos de Vera, año 2004, tras su restauración

estado pero no soportaba carga desde el siglo XVIII y era perfectamente restaurable. Cuando se conoció su demolición, se dio la noticia de que se había hundido, probablemente para justificar la actuación llevada a cabo⁵⁵.

El resultado es que la nave ha perdido por completo las proporciones, sustituyendo su bóveda original por una cubierta a dos aguas, que ya existía oculta en el templo desde el siglo XVIII, aunque los materiales originales han sido sustituidos por otros metálicos que probablemente sean muy adecuados para otro tipo de espacios (Figuras 10 y 11).

La destrucción de la bóveda ha permitido que el edificio gane una luminosidad que no tenía antes: ¿ha merecido la pena el precio? Sinceramente, no.

Un templo cristiano reúne en su decoración, emblemática, retabrería, santoral y heráldica las claves que permiten la identificación del proyecto que se intenta representar en el mismo, su evolución a lo

⁵⁵ Incrédulo de que se hubiera cometido semejante barbaridad, yo mismo fui a comprobarlo en junio del año 2000 y recuerdo como uno de los albañiles que participó en el derribo de la cubierta me comentó el trabajo que le había costado echarla abajo, pues estaba «dura como una piedra».

largo del tiempo, los cultos que se desarrollaron en él, etc. Intentemos la identificación de esos elementos decorativos y su valor.

Ha desaparecido totalmente del edificio el santoral, la retabrería y parcialmente la heráldica que lo adornaba, renunciando a su análisis aunque algunas de las piezas procedentes de esta iglesia se puedan localizar con relativa certeza en otros templos, por lo que sólo nos detendremos en el análisis de su pintura mural.

La capilla mayor

En la capilla mayor la cúpula conserva del proyecto de Martínez de Lara⁵⁶:

«Los cuatro golpes de adorno de las pechinas y el florón de la media naranja».

Se trata de los tetramorfos, es decir los cuatro evangelistas, situados en medallones sobre infantiles atlantes en sus respectivos medallones en las pechinas, que se completan con golpes de talla y pintura rococó, que también aparece en torno a los cua-

⁵⁶ A. M. VERA: Leg. 472, d. 41. GIL ALBARRACÍN, Antonio: *Francisco Ruiz Garrido...*, pp. 194-195.



Fig. 50: Puerta lateral de la iglesia del convento de Mínimos de Vera, con gran emblema pintado de la orden, hacia 1985. AMV: Leg. 757, s. n.



Fig. 51: Puerta lateral de la iglesia del convento de Mínimos, año 2004, tras su restauración

tro óculos que iluminan la cúpula sobre la cornisa. Finalmente, la clave aparece resaltada por el florón con cabezas de querubines en un ambiente radiante, trasunto del cielo (Figuras 13 y 14).

Emblemas complementarios aparecen en las claves de los arcos torales:

CHARYTAS, identificación de la orden, en el arco que se abre al altar mayor, conservado.

JHS o Jesús Hijo Salvador, anagrama de Cristo, en este caso con una cruz que sobresale de la H, en el que se abre al Evangelio, conservado.

MARÍA, anagrama situado en el arco de la Epístola, desaparecido.

Sería interesante conocer el criterio por el cual estos emblemas, que forman un conjunto evidente, al menos los de Jesús y María, han recibido un tratamiento tan desigual. Eludo la polémica acerca de la intensidad de los colores aplicados, siempre subjetiva, que sin duda se verán atenuados por el paso del tiempo.

En el altar mayor se conserva la decoración en forma de cortinas que envolvía su hornacina (Figura 12), muy dispar respecto al resto de las pinturas

murales, igual que ocurre con la decoración de su arco y bóveda, por lo que debe ser posterior al resto, probablemente una reposición realizada tras la ocupación francesa del conjunto monástico o incluso posterior.

Trato mucho más severo ha recibido el resto de la capilla mayor. En el testero situado en el lado del Evangelio existía una pintura que representaba un retablo de tres calles separadas por columnas de fuste liso y capiteles compuestos, con las laterales ocupadas por ángeles igualmente pintados y en el centro una hornacina que albergaba una imagen desaparecida; coronaba el conjunto, entre jarrones de azucenas y sobre unas siglas entre nubes, un ángel con túnica custodia a un niño desnudo. El notable artificio al fresco se completaba con adornos laterales de estilo rococó (Figura, 15) antes de su total destrucción (Figura 16).

Frente a dicho espacio, en el lado de la Epístola, se hallaba el acceso a la Sacristía (Figura 17), con una puerta que, además de su carpintería, estaba orlada por una extraordinaria cenefa de estilo rococó que ensalzaba el emblema de la orden y se adornaba con aves del Paraíso (Figura 18), en un claro



Fig. 52: Pinturas geométricas restauradas en la puerta lateral de la iglesia de los Mínimos de Vera, año 2004

símil entre el templo conventual y espacio aspirado. Dicho decorado simbólico ha sido sustituido por una mampara metálica que puede introducirnos brutalmente en la modernidad (Figura 19), pero nunca compensará la pérdida causada con la destrucción de la delicada cenefa que evocaba el tránsito.

Las capillas de la nave

En este espacio las mutilaciones han sido mucho mayores, incluso en aquellos aspectos menores que se han pretendido respetar, como ha ocurrido con parte de los estucos y de las pinturas, con cuya salvación algunos justificarían la destrucción del resto⁵⁷.

Los estucos rococó que decoran los emblemas de la orden y actúan de intermediarios entre los entablamentos jónico de la capilla mayor y dórico del resto del templo, al menos en el lado del Evangelio han sido claramente mutilados (Figuras 20 y 21).

Las capillas de la nave las enumeramos desde el arco toral a los pies y de la primera a la quinta en el lado de la Epístola (Figuras 1, 22 y 23) y de la primera y la cuarta en el lado del Evangelio, pues entre la segunda y la tercera se sitúa la puerta lateral del templo (Figuras 42 y 43).

⁵⁷ CUARTERO ARILLA, Ana María; JIMÉNEZ LÓPEZ, Matilde; LÓPEZ DE LAS QUINTAS, Ana María: «Restauración de las pinturas murales del convento de mínimos de Vera», p. 204, una fotografía muestra la destrucción de la decoración rococó para buscar la geométrica, tildándola exclusivamente de «*capas superpuestas*».

La primera capilla de la Epístola, tras el arco y bóveda con decoración rococó, conservaba en el frontal los restos de un retablo al fresco que envolvía entre columnas de capitel corintio la hornacina existente y en el piso superior unos ángeles (Figura 24), al menos se conservaba uno (Figura 25), que escoltaban un cuadro situado entre las columnas; había llegado muy dañado, pero partes del mismo eran perfectamente reconocibles. El encalado ha barrido cualquier vestigio de pintura (Figura 26).

En la segunda capilla no se apreciaba prácticamente nada fuera de la pintura de su hornacina, habiéndose mantenido la misma y rescatado la decoración geométrica y vegetal que tuvo en el pasado en su arco y bóveda, además de la correspondiente a las enjutas (Figura 27).

En el frontal del contrafuerte que separa la segunda de la tercera capilla hubo una repisa, con decoración rococó en su peana, que debió de sostener una imagen; los esgrafiados geométricos que lo decoraban llegaban por debajo de donde se ha recuperado (Figuras 5, 6 y 22).

En la tercera capilla, que apenas conservaba nada apreciable, ha sido posible la recuperación de sus esgrafiados geométricos y vegetales barrocos y de dos elementos singulares (Figuras 28 y 29): los emblemas de la pasión (corona de espinas, flagelo, clavos, lanza, tenazas, etc.) rodeados de decoración vegetal, en el intradós del arco; y jarrones de azucenas, símbolo mariano, en los lunetos de la bóveda (Figura 29).

ra 30); acaso fuera la capilla del Santísimo Cristo cuya hermandad hemos citado anteriormente.

La cuarta capilla, que también se hallaba muy deteriorada (Figura 31), conservaba en su frontal unas cenefas de estuco que orlaban el perdido retablo (Figura 32) y han sido eliminadas (Figura 33); sin embargo se ha podido recuperar la decoración mariana que se sitúa en la rosca, los lienzos verticales de los contrafuertes que la limitan y uno de los lunetos (Figura 34). Además de la decoración vegetal, resulta de especial interés la del luneto que representa un sol en cielo estrellado, que debía de complementarse con una luna en el opuesto; y las representaciones de las letanías de la Virgen, entre las que se pueden apreciar: «puerta del cielo» en la clave, «fuente de vida», «torre de marfil» (Figura 34), etc.; también resultan de interés las representaciones de «trono de justicia» (Figura 35) y «trono de sabiduría» (Figura 36). Una cartela entre palomas, de haberse conservado con mayor integridad, permitiría fechar la decoración de la capilla y al promotor de su decoración, desgraciadamente sólo se aprecian las letras latinas correspondientes a MDC y, tras un espacio ambiguo, VI (Figura 37), sin que por ahora se pueda precisar más⁵⁸.

Bajo el coro se situaba la quinta y última capilla de la Epístola, donde se concentraba una gran intensidad decorativa en un retablo mural que combinaba en torno a la hornacina de su titular, probablemente una imagen de la Virgen por el emblema mariano que existía, columnas con capiteles corintios entre ángeles, aves y frutos del paraíso, junto a cortinas que se extendían bajo la bóveda del coro (Figura 38). La restauración ha permitido el rescate de parte del conjunto, pero ha liquidado otras que aún eran claramente perceptibles durante las obras (Figuras 39 y 40). No obstante resulta chocante que el esfuerzo restaurador que ha supuesto el rescate de parte de dichos frescos haya quedado minusvalorado por una mampara de madera que los oculta a la visión general, salvo que se invada el espacio reservado al mostrador (Figura 41), problema que se solucionaría retirando la madera que los oculta.

En las capillas del Evangelio el destrozo ha sido superior, pues era mucho más lo conservado que actualmente no podemos contemplar (Figuras 42 y 43).

La primera capilla del Evangelio mostraba pintura de retablo entre columnas compuestas y el resto

⁵⁸ CUARTERO ARILLA, Ana María; JIMÉNEZ LÓPEZ, Matilde; LÓPEZ DE LAS QUINTAS, Ana María: «Restauración de las pinturas murales del convento de mínimos de Vera», p. 200: su lectura de 1707 resulta evidentemente insostenible, pues está claro que la unidad de dicha cifra es 6.

de la decoración rococó de la capilla, con la representación de una imagen radiante del Espíritu Santo entre los dos pisos de su retablo y una probable representación de San Francisco de Paula en el superior (Figuras 44 y 45). Todo ello ha sido eliminado, a cambio de la obtención de una decoración geométrica en el intradós del arco de interés bastante discutible (Figura 46).

La segunda capilla de la Epístola incluía un retablo al fresco que ocupaba todo el frontal y amparaba una hornacina, con un Espíritu Santo radiante en su cuarto de esfera y un corazón con un puñal clavado en una cornucopia, probablemente de una advocación de la Virgen; el conjunto descrito aparece entre dobles columnas con capitel compuesto en el piso inferior y pilares en el superior que enmarcan el espacio para un lienzo. La representación del retablo se coronaba por una cruz; golpes de rocalla que completaban el mismo y la decoración del resto de la capilla (Figuras 47 y 48).

El conjunto decorativo descrito en esta capilla ha sido totalmente eliminado, salvo la representación del Espíritu Santo radiante en el extremo superior de la hornacina, habiendo aflorado los esgrafios geométricos pertenecientes a un programa decorativo anterior (Figura 49).

Entre la segunda y la tercera capilla se sitúa la puerta lateral del templo, sobre ella el espacio disponible se había reservado para un destacadísimo emblema (Figura 50), pero una vez más un paramento blanco ha sido considerado mucho más interesante que la conservación de las señas de identidad del inmueble (Figura 51); asimismo se ha recuperado la decoración geométrica en arcos bóvedas y pilares (Figura 52), pero se puede apreciar que se conservaban hasta un nivel muy inferior al recuperado (Figura 50). Nada prefiero comentar acerca de ese amor a las superficies metálicas que tan buen efecto producirían en otros espacios y situaciones, en cualquier caso no ha sido su introducción el motivo de la mutilación infrinvida a este espacio.

La tercera capilla del Evangelio sufrió probablemente durante el siglo XVII ó XVIII el ocultamiento de su arco para situar la tribuna que ampliaba el coro y albergaba el órgano, como se ha indicado. En dicho espacio ha aparecido una decoración barroca anterior a la construcción de la citada tribuna, pero también se han eliminado los elementos rococó que complementaban el retablo desaparecido (Figuras 53 y 54).

Finalmente la cuarta capilla del Evangelio se situaba bajo el coro y completa con grisalla y con al-



Fig. 53: Tercera capilla del Evangelio de la iglesia del convento de Mínimos de Vera, hacia 1985. AMV: Leg. 757, s. n.



Fig. 54: Tercera capilla del Evangelio de los Mínimos de Vera. año 2004, tras su restauración

guna aplicación de color el espacio que envolvía el desaparecido retablo, el arco y la bóveda, combinando las cenefas vegetales con aves del paraíso, serpientes y calaveras orladas con mitra o corona, en una combinación tan corriente en el barroco, que recordaba permanentemente a los fieles, en este caso bajo el emblema de la orden y en la entrada misma de la iglesia, que al final todos bailarían la misma danza de la muerte.

Tras la desaparición de las estancias conventuales y con ellas del acceso al coro, el mismo se instaló en este espacio (Figura 55), habiendo sustituido el antiguo por otro que mejora notablemente la solución sin ahogar las pinturas conservadas (Figura 56).

En definitiva, la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Victoria o de San Cleofás de Vera reunía un conjunto de pinturas rococó que se abarcaba la mayor parte de las de la capilla mayor, incluido el crucero, y al menos cuatro de las nueve capillas de la nave; además de otros conjuntos barrocos y neoclásicos, que resumían más de dos siglos de esfuerzo de los habitantes de Vera para ensalzar y decorar un espacio sagrado que, en el caso de algunas familias o corporaciones, era también de su propiedad en vida y su última morada tras ella.

Los trabajos de restauración han consolidado inequívocamente el edificio asegurando su conservación y, la nueva función, su futuro, por lo que nos hemos de felicitar, pero han suprimido todas las decoraciones frontales de las capillas, excepto la del altar mayor, y fragmentos de las capillas segunda y quinta de la Epístola y de la segunda, tercera y cuarta del Evangelio. El resto de las pinturas que se han recuperado corresponde a las pechinas, cúpula y entorno del altar mayor y a las capillas segunda a quinta de la Epístola, y las correspondiente al lado del Evangelio.

Las pinturas recuperadas en las capillas de la nave corresponden a distintos programas decorativos, habiendo apostado por la conservación del más antiguo, el geométrico, que probablemente coexistió con los desarrollados en diversas capillas por sus patronos individuales o corporativos, sin que se pueda precisar su cronología hasta que no aparezca documentación que la confirme⁵⁹.

⁵⁹ CUARTERO ARILLA, Ana María; JIMÉNEZ LÓPEZ, Matilde; LÓPEZ DE LAS QUINTAS, Ana María: «Restauración de las pinturas murales del convento de mínimos de Vera», p. 198, una cronología cerrada basada exclusivamente en criterios estilísticos, como establecen



Fig. 55: Cuarta capilla del Evangelio de la iglesia del convento de Mínimos, situada bajo el coro, hacia 1985. AMV: Leg. 757, s. n.



Fig. 56: Cuarta capilla del Evangelio de la iglesia de los Mínimos de Vera, año 2004, tras su restauración

Estos programas se suceden en el tiempo integrándose unos en otros u ocultando los anteriores; el resultado debió ser de relativa confusión y, aprovechando la ampliación de la capilla mayor se unificó la decoración con las de la nave según los criterios empleados en la misma, salvándose de dicha intervención las capillas situadas bajo el coro y probablemente la sobria decoración emblemática que aparecía sobre la puerta lateral. El resultado fue el mayor conjunto de pintura mural rococó de las tierras almerienses, que venía a complementar una retabrería y una imaginería de bulto redondo o en lienzo, una y otra desaparecidas o inidentificables en la actualidad, que daban pleno sentido al conjunto. La citada intervención rococó aún se conservaba en buena parte del templo antes de la restauración, que sólo la ha respetado parcialmente en la capilla mayor y destruido totalmente las del resto del templo.

¿Hay algún criterio para haber procedido a dicha mutilación? Aparentemente se ha buscado el rescate de lo más antiguo, cuando lo había, o sencillamente la destrucción del programa decorativo más reciente, aunque fuera el más coherente, extenso y conservado del templo, el más importante conserva-

do de todo el obispado de Almería y tuviera ya más de dos siglos de antigüedad.

Aunque algunos emblemas destruidos y otros aspectos menores serán fáciles de reponer, el daño causado al conjunto es irreparable, pues el mejor conjunto mural rococó de la provincia ha sido destruido, sin posibilidad de recuperación en su mayor parte.

Nadie piense que se intenta culpabilizar del desastre a arquitectos o restauradores que ha presentado un proyecto, les ha sido aprobado y lo han aplicado. No olvidemos que el edificio es de titularidad pública y su restauración se ha realizado con recursos públicos.

Tampoco debe sorprender la falta de control de la administración cultural de la Junta de Andalucía pues, como tantos edificios de valor histórico, el convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera no llegó a conseguir ningún tipo de protección monumental, salvo la que haya establecido el Ayuntamiento, a pesar de haberse llegado a incoar expediente, que probablemente caducó hace tiempo.

Se debe dejar claro que el Ayuntamiento de Vera, promotor de la obra ha cumplido sobradamente con

la legislación vigente al contratar, para acometer la misma, a técnicos titulados que han presentado el proyecto correspondiente, pero ha caído en la inmovilidad generalizada que consiste en que los edificios históricos no tengan que contar con informes previos de técnicos competentes en historia e historia del arte que orienten sobre sus valores y establezcan prioridades de actuación en función de los mismos. El dictamen de cualquier persona que conociera la importancia de los frescos rococó en este edificio no habría aceptado su mutilación; téngase en cuenta que la mayor parte de las capillas donde se han recuperado otras pinturas carecían de las de época rococo, probablemente por haberlas perdido, por lo que la recuperación realizada era en la mayoría de los casos perfectamente compatible con el mantenimiento de los frescos mutilados, hecho que hace aún más estúpida la pérdida y no plantea, salvo lugares muy precisos (intradós del arco de la capilla primera y contrafuertes y arco de la capilla segunda, ambas del Evangelio) el debate existente en otros monumentos entre la prioridad que se ha de dar a las distintas etapas y programas constructivos o decorativos que conviven en ellos.

En la restauración del convento de Vera se ha optado, ante la falta de un informe adecuado que estableciera criterios y valorara opciones, por primar la luz sobre la arquitectura, destruyendo una bóveda

que se debía haber conservado; por incorporar una modernidad postiza frente a la delicadeza del pasado, añadiendo frías superficies metálicas o frontales desornamentados en sustitución de la delicadeza simbólica de cenefas y retablos ejecutados al fresco, y en función de dichos criterios se ha consumado la estúpida destrucción de la mayor parte de un conjunto rococó que podía haber convivido perfectamente, de hecho convive mutilado, con el resto de las pinturas que adornaron el antiguo templo, actual centro cultural.

La ciudad de Vera, gracias a su Ayuntamiento, ha recuperado un edificio singular de su patrimonio histórico para las actividades culturales, por lo cual hemos de felicitarnos todos, pero mutilando irreversiblemente parte de los elementos que enriquecían aún más su valor hasta hace poco, hecho que resulta lamentable.

Mermas semejantes no se debían haber producido y no deben volver a ocurrir en futuras intervenciones, que son imprescindibles, sin duda, para consolidar edificios de valor histórico y/o artístico que han llegado al presente en situación precaria, dotándolos de una funcionalidad que asegure su futuro y permita incrementar unas infraestructuras culturales que en las tierras almerienses siguen siendo absolutamente insuficientes para atender las necesidades de una sociedad moderna.

